Bogotá, Diciembre / 17 de 2024

Señor (a): ALIX JAIR ARIAS MAZO
CC. 8791763
CL 99D 9E 52 BRR ME QUEJO
BARRANQUILLA

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Agosto / 01 de 2014, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

Escaneado con CamScanner

NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE BARRANQUILLA
CARLOS JOSE PUCHE MOGOLLON
Nit: 8.667.864 – 9 Régimen Común
Dirección: Carrera 53 No. 72-57 Celular: 3005068069
Email: primerabarranquilla@supernotariado.gov.co www.notaria1barranquilla

DECLARACION JURADA No. 001834

FECHA: 26 DE NOVIEMBRE DE 2024

En Barranquilla, D.E.I.P., Capital del Departamento del Atlántico, al despacho del señor Notario Primero Encargado del Circulo de Barranquilla, se presentó a declarar el (la) señor (a): **ALIX JAIR ARIAS MAZO.**

El señor Notario Encargado, luego de identificarlo(a) legalmente, accede a tomarle la declaración, previniéndolo(a) acerca de las consecuencias del juramento y la naturaleza de la declaración que se propone rendir, para lo cual expresa lo siguiente:

PRIMERO:	**GENERALIDADES DE LEY**
Mi nombre es:	**ALIX JAIR ARIAS MAZO**
P.P.:	**8.791.763 de Galapa**
Estado Civil:	**Casado**
Domiciliado(a) en:	**Barranquilla**
Dirección:	**Calle 99D No. 9E - 52**
Teléfono / Celular:	**3137324301**

SEGUNDO: Manifiesto bajo la gravedad del juramento que: de manera libre y voluntaria declaro que en la actualidad tengo 60 años de edad y me encuentro laborando como contratista de la Secretaria de Movilidad de la Alcaldía de Barranquilla, manifiesto que solo puedo cotizar salud y ARL, mas no pensión.

Para los efectos indicados en el Articulo 188 del Código General del Proceso, me permito afirmar bajo la gravedad del juramento que esta declaración será destinada para presentarla a: **LA PARTE INTERESADA.**

NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE BARRANQUILLA
CARLOS JOSE PUCHE MOGOLLON
Nit: 8.667.864 – 9 Régimen Común
Dirección: Carrera 53 No. 72-57 Celular: 3005068069
Email: primerabarranquilla@supernotariado.gov.co www.notaria1barranquilla

Se deja constancia que la anterior declaración se redactó a petición de la parte interesada, con fundamento en lo dispuesto por el Decreto 1557 de 1989 y a solicitud expresa del (la) declarante se realiza autenticación biométrica conforme al Articulo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, en armonia con la Circular 3296 del 29 de agosto de 2019, de la Superintendencia Delegada para el Notariado. Se devuelve al interesado(a) constante de un (1) folio para los fines legales pertinentes.

DERECHOS NOTARIALES $18.000 BIOMETRIA $4.400 IVA $4.256

ALIX JAIR ARIAS MAZO
C.C.No. 8.791.763 de Galapa

JOSE VICENTE PACHECO AROCA
NOTARIO PRIMERO (E) DEL CÍRCULO DE BARRANQUILLA

Notaría 1
Barranquilla

CARLOS JOSE PUCHE MOGOLLON
primerabarranquilla@supernotariado.gov.co

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO

Verificación Biometrica Decreto-Ley 019 de 2012

Compareció ARIAS MAZO ALIX JAIR Con Doc. No. C C. 8791763

Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Se deja constancia que a petición, ruego e insistencia del firmante se realizó la presente autenticación biometrica. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Cod. ifepc



9131ecc2d71

Barranquilla, 2024-11-26 11:48:57

CONSTANCIA QUE SOLO PUEDE COTIZAR SALUD Y ARL , MAS NO PENSION

X

FIRMA

JOSÉ VICENTE PACHECO AROCA
NOTARIO PRIMERO (E) DEL CÍRCULO DE BARRAQUILLA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARÍA PRIMERA BARRANQUILLA
JOSE VICENTE PACHECO AROCA
NOTARIO ENCARGADO